



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS

Productos del Mar Ancavico, S.L. R.D.G.S.:12.05750/A
Polígono Els Algars C/ Ibi nº3. 03820 Cocentaina
(Alicante – España)
Tlf. 96 559 24 53 - Fax. 96 559 30 92



PRODUCTO

CODIGO: 6438
PRODUCTO: FRUTOS DEL MAR ECO
NOMBRE CIENTIFICO: -

ESPECIFICACIONES

FORMATO: 2 X 3 KG
TIPO ENVASE: CAJA CARTÓN
PESO CAJA: 6 KG
FECHA DE CONSUMO PREFERENTE: 24 MESES
MEDIDA CAJA: 370 X 245 X 145 MM
CODIGO EAN BOLSA: 8421540064383

PALETIZACIÓN

CAJAS POR CAPA: 9 CAJAS
CAPAS POR PALET: 12 CAPAS
CAJAS POR PALET: 108 CAJAS

INGREDIENTES

ANILLA DE CALAMAR, MOLLA DE MEJILLON, GAMBA PELADA, TAQUITO DE POTA, TAQUITO DE ALA DE POTA.

VALORES NUTRICIONALES / 100gr

ENERGIA KJ: 195,6 kj
ENERGIA KC: 46,8 kcal
PROTEINAS: 9,2 g
HIDRATOS DE CARBONO: 0,6 g
De los cuales, Azúcares: 0 g
GRASAS: 0,9 g
De las cuales, Saturadas: 0,2 g
SAL: 0,1 g

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS

ESCHERICHIA COLI ufc/g: < 10
SALMONELLA en 25 gr: AUSENCIA
LISTERIA
MONOCYTOGENES en 25 gr: AUSENCIA



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS

Declaración de ingredientes alérgenos (Rgto.2003/89/CE)

PRODUCTO	Presencia + Ausencia – Ingrediente
Cereales que contengan glúten y productos derivados (trigo, centeno, cebada, espelta, kamut o sus variedades híbridas)	-
Crustáceos y productos a base de crustáceos	+
Huevos y productos a base de huevo	-
Pescado y productos a base de pescado	-
Cacahuets y productos a base de cacahuets	-
Soja y productos a base de soja	-
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)	-
Frutos de cáscara: almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, castañas de Pará, pistachos, nueces de macadamia, nueces de Australia y productos derivados	-
Apio y productos derivados	-
Mostaza y productos derivados	-
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo	-
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/l expresado en SO ₂	+
Altramuces y productos a base de altramuces	-
Moluscos y productos a base de moluscos	+

OMGs Y ALIMENTOS IRRADIADOS	¿Presente en el producto? SI / NO
1) Alimentos modificados genéticamente: De acuerdo con el reglamento 1829/2003 de la CE, se consideran alimentos modificados genéticamente, aquellos que contengan o estén compuestos por OMG (organismos modificados genéticamente) o que se hayan producido a partir de OMG o que contengan ingredientes producidos a partir de OMG.	NO